

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

## LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
ANGOL	
REGION: DE LA ARAUCANIA	
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL	

NUMERO DE CERTIFICADO	
4 1 5	
FECHA	
03 SEP 2021	

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 5129 11/08/2019
- D) El Permiso de Edificación N° 161 de fecha 16-Mar-20
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ..... de fecha .....
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ANGOL del Reglamento de Copropiedad, a fojas 564 N° 278 de fecha 2021

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino COLO COLO N° 67 - SECTOR EL MIRADOR A-B de PROYECTO - INMUEBLE 7 pisos, destinado a EDIFICIO HABITACIONAL Y 1 LOCAL COM. de propiedad de CONSTRUCTORA E INMOB. DADELCO SPA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO TIPO A LEY N° 19.537
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos PROV N°5129 11/08/2021 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	78	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.504,68	\$ 273.365
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.752,34	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 273.365
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	

- 77 DEPARTAMENTOS (4 tipologías)  
- 1 LOCAL COMERCIAL



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
(FIRMA Y TIMBRE)

AAMSVHC/uvS

IMPRIMIR